UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

1438

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción — **Fecha de Emisión :** 10/12/19

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 372.603 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 52/2019

Descripción del Llamado: "REPARACIONES DE LAS ABERTURAS VIDRIADAS DE LOS BLOQUES DEL HC "

Proveedor: INTERPRO DE JUAN ZUCCOLILLO — **RUC:** 3187001-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REPARACION DE LAS						
2		ABERTURAS EDIFICIO UPA						
3		ITEM 1.1	UNIDAD			1	400.000	400.000
4		ITEM 1.2	UNIDAD			6	75.000	450.000
5		ITEM 1.3	UNIDAD			14	35.000	490.000
6		REPARACION DE ABERTURAS						
7		5TO. PISO EDIFICIO NHC						
8		ITEM 2.1	UNIDAD			4	2.075.000	8.300.000
9		REPARACION DE ABERTURAS						
10		EDIF.NHC LADO MCAL. LOPEZ						
11		ITEM 3.1	UNIDAD			5	65.000	325.000
12		ITEM 3.2	UNIDAD			20	30.000	600.000
13		ITEM 3.3	UNIDAD			1	1.228.800	1.228.800
14		SEGÚN ESPECIFICACIONES						
15		TECNICAS						
						TOTAL		11.793.800

SON GUARANÍES: **ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — 10/12/2019 — **Hasta:** Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24/12/19

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clinicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clinicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS, CDP	Monto
2019	2	2	2	736	10	0	1	240-1897	49.000.000
									49.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	10 DIC 2019	Dr. LAURENTINO DARIO NORES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

interpro
Avda. Félix Bogarín 1410 San Lorenzo
Tel. +595 21 575 [illegible]
[illegible]@interpro.com.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

1439

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO X

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción — **Fecha de Emisión :** 10/12/19

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 372.603 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 52/2019

Descripción del Llamado: "REPARACIONES DE LAS ABERTURAS VIDRIADAS DE LOS BLOQUES DEL HC "

Proveedor: INTERPRO DE JUAN ZUCCOLILLO — **RUC:** 3187001-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REPARACION DE LAS						
2		ABERTURAS ODONTOLOGIA						
3		ITEM 4.1	UNIDAD			1	950.000	950.000
4		ITEM 4.2	UNIDAD			1	820.000	820.000
5		ITEM 4.3	UNIDAD			1	75.000	75.000
6		REPARACION DE ABERTURAS						
7		PLANTA BAJA NHC						
8		ITEM 5.1	UNIDAD			1	4.200.000	4.200.000
9		REPARACION DE ABERTURAS						
10		BLOQUE B ACCESO						
11		ITEM 6.1	UNIDAD			1	1.180.000	1.180.000
12		ITEM 6.2	UNIDAD			2	75.000	150.000
13		ITEM 6.3	UNIDAD			2	55.000	110.000
14		SEGÚN ESPECIFICACIONES						
15		TECNICAS						
						TOTAL		7.485.000

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — 10/12/2019 — **Hasta:** Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24/12/19

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] Porcentaje: ------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS CDP	Monto
2019	2	2	2	736	10	0	1	240-1897	49.000.000
									49.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	10 DIC 2019	Fed. Ch. Lic. Carlos Alberto Gómez Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

INTERPRO
Avda. Pedro Juan Caballero 1416 San Lorenzo
Tel. (+595 21) 573 [illegible]
info@interpro.com.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

1440

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO [ ] X

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción — **Fecha de Emisión :** 10/12/19

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 372.603 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 52/2019

Descripción del Llamado: "REPARACIONES DE LAS ABERTURAS VIDRIADAS DE LOS BLOQUES DEL HC "

Proveedor: INTERPRO DE JUAN ZUCCOLILLO — **RUC:** 3187001-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REPARACION DE LAS						
2		ABERT. 1ER PISO TERRASA						
3		ITEM 7.1						
4		REPARACION DE ABERTURAS	UNIDAD			2	55.000	110.000
5		ABERT. 2DO PISO TERRAZA						
6		ITEM 8.1						
7		REPARACION DE ABERTURAS	UNIDAD			1	1.250.000	1.250.000
8		ABERT. 3ER PISO SALA IV						
9		ITEM 9.1						
10		ITEM 9.2	UNIDAD			1	650.000	650.000
11		ITEM 9.3	UNIDAD			2	140.000	280.000
12			UNIDAD			1	55.000	55.000
13								
14		SEGÚN ESPECIFICACIONES						
15		TECNICAS						
						TOTAL		2.345.000

SON GUARANÍES: **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — 10/12/2019 — **Hasta:** Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24/12/19

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] Porcentaje: ------ [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS CDP	Monto
2019	2	2	2	736	10	0	1	240-1897	49.000.000
									49.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
		Prof. Dr. LAURENTINO CARDOS NUNES Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

interpro
Avda. Félix Bogado 1416 esq. Sanjuan
Tel. (+595 21) 375 [illegible]
www.interpro.com.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

1441

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

X	

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción — **Fecha de Emisión :** 10/12/19

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 372.603 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 52/2019

Descripción del Llamado: "REPARACIONES DE LAS ABERTURAS VIDRIADAS DE LOS BLOQUES DEL HC "

Proveedor: INTERPRO DE JUAN ZUCCOLILLO — **RUC:** 3187001-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REPARACION DE LAS						
2		ABERT. 4TO PISO HOPE						
3		ITEM 10.1	UNIDAD			2	650.000	1.300.000
4		ITEM 10.2	UNIDAD			2	140.000	280.000
5		ITEM 10.3	UNIDAD			2	55.000	110.000
6		REPARACION DE ABERTURAS						
7		EDIF.RESIDENCIA MEDICA						
8		ITEM 11.1	UNIDAD			3	650.000	1.950.000
9		ITEM 11.2	UNIDAD			4	140.000	560.000
10		ITEM 11.3	UNIDAD			1	75.000	75.000
11		ITEM 11.4	UNIDAD			3	55.000	165.000
12								
13								
14								
15		S/ESPECIF. TECNICAS						

SON GUARANÍES: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL** — TOTAL **4.440.000**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **10/12/2019**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **24/12/19** — **Hasta:** Cumplimiento Total de las Obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: ------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clinicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS- CDR	Monto
2019	2	2	2	736	10	0	1	240-1897	49.000.000
									49.000.000

FIRMA PROVEEDOR	10 DIC 2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO CORONEL NUNEZ Decano FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

interpro
Avda. Mariscal Lopez 1410 San Lorenzo
Tel. 021 [illegible]
www.interpro.com.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

1442

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO — X

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción — **Fecha de Emisión :** 10/12/19

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 372.603 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 52/2019

Descripción del Llamado: "REPARACIONES DE LAS ABERTURAS VIDRIADAS DE LOS BLOQUES DEL HC "

Proveedor: INTERPRO DE JUAN ZUCCOLILLO — **RUC:** 3187001-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REPARACION DE ABERTURAS						
2		TORRE DE CONSULTORIOS						
3		ITEM 12.1	UNIDAD			1	950.000	950.000
4		ITEM 12.2	UNIDAD			4	550.000	2.200.000
5		ITEM 12.3	UNIDAD			8	140.000	1.120.000
		ITEM 12.4	UNIDAD			2	55.000	110.000
6		REPARACION DE ABERTURAS						
7		TORRE DE CONSULTORIOS						
8		ITEM 13.1	UNIDAD			1	2.200.000	2.200.000
9		REPARACION DE ABERTURAS						
10		OTORRINO						
11		ITEM 14.1	UNIDAD			1	1.100.000	1.100.000
12								
13								
14								
15		S/ESPECIF. TECNICAS						
						TOTAL		7.680.000

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — 10/12/2019 — **Hasta:** Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24/12/19

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clinicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes,y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: (NO) — Porcentaje: ------ — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS- CDP	Monto
2019	2	2	2	736	10	0	1	240-1897	49.000.000
									49.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	10 DIC 2019	Prof. Dr. LAURENTINO CARDOZO MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

INTERPRO
Avda. Fdo. Arzamendia 1810 del Sur
Tel. [illegible]
[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

1443

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

	X

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción — **Fecha de Emisión :** 10/12/19

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 372.603 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 52/2019

Descripción del Llamado: "REPARACIONES DE LAS ABERTURAS VIDRIADAS DE LOS BLOQUES DEL HC "

Proveedor: INTERPRO DE JUAN ZUCCOLILLO — **RUC:** 3187001-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REPARACION DE ABERTURAS						
2		CONSULTORIO MASTOLOGIA						
3		ITEM 15.1	UNIDAD			1	3.150.000	3.150.000
4		REPARACION DE ABERTURAS						
5		FISIOTERAPIA						
		ITEM 16.1	UNIDAD			4	650.000	2.600.000
6								
7								
8		SEGÚN ESPECIFICACIONES						
9		TECNICAS						
10								
11								
12								
13								
14								
15								

SON GUARANÍES: **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL** — TOTAL **5.750.000**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **10/12/2019**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24/12/19 — **Hasta:** Cumplimiento Total de las Obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes,y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje: ------ [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.E.	O.GASTOS CDP	Monto
2019	2	2	2	736	10	0	1	240-1897	49.000.000
									49.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

INTERPRO
Avda. [illegible] 1410 [illegible]
Tel. [illegible]
[illegible]